

**Acta de Sesión**  
**Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2014**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 21 de octubre de 2014** a las **11:57 horas**, en las instalaciones de la Casa Social de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma en la Ciudad de Tecate, Baja California, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Apertura de la sesión. -----
- 2.- Lista de asistencia. -----
- 3.- Declaración de apertura de la sesión. -----
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
  - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 14 de octubre de 2014.-----
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada. -----
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 10 al 16 de octubre de 2014.-----
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada. -----
  - 4.3 Presentación, Discusión y Aprobación de los proyectos de Recursos de Revisión.-----
    - 4.3.1.- RR/72/2014 presentado en contra de la Secretaría de Salud del Estado.-----

- 4.3.2 RR/74/2014 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.-----
- 4.3.3 RR/123/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana.-----
- 4.3.4 RR/124/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana.-----
- 4.3.5 RR/131/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana.-----

- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**Desahogo del punto 1 del Orden Día.-** "1.- Apertura de la sesión". -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y al Contralor Interno en suplencia de la Secretaría Ejecutiva, y seguidamente solicitó al Contralor Interno procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

**Desahogo del punto 2 del Orden Día.-** "2.- Lista de asistencia". -----

El Contralor Interno certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

**Desahogo del punto 3 del Orden Día.-** "3.- Declaración de apertura de la sesión"

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. -----

**Desahogo del punto 4 del Orden del Día.-** "4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día". - - - - -

El Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor, y por último se solicitó la dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.- - - - -

**Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.-** "4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 14 de octubre de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada".- - - - -

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**- - - - -

**ACUERDO 4-10-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 14 de octubre de 2014.**- - - - -

**Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.-** "4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 10 al 16 de octubre de 2014."- - - - -

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**- - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos dar lectura a todos los recursos de revisión enlistados para que finalmente se realizara la votación reglamentaria, esto conforme al artículo 40 del Reglamento de Sesiones del ITAIPBC.- - - - -

**Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.-** "4.3.- Presentación, Discusión y Aprobación de los proyectos de Recursos de Revisión:- - - - -

**Desahogo del punto 4.3.1 del Orden Día.-** "4.3.1.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/72/2014 presentado en contra de la Secretaría de Salud del Estado.- - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente expuso al Pleno que se solicitó al Sujeto Obligado la información sobre las adjudicaciones directas de medicamentos y material de curación realizadas en el periodo de agosto de 2013 al mes de marzo

de 2014 por el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, aclarando que la información debe de contener claves, precios unitarios, marcas, nombre, etc., en ese sentido, el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud sin embargo omitió la información de cada uno de los hospitales dependientes de la citada Secretaría así como la información de las marcas y fabricantes.-----

Derivado de lo anterior, una vez realizado el estudio correspondiente el proyecto de resolución que se propone es *modificar* la respuesta del Sujeto Obligado, para que informe al solicitante la marca de los medicamentos a que hizo referencia en la respuesta inicial a la solicitud de acceso a la información y de igual manera indique la distribución de los mismos a cada uno de los hospitales con los que cuenta la Institución de Salud Pública.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López señaló que los Sujetos Obligados solo están obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos la cual debe de entregarse en el estado en la que se encuentren.-----

El Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa explicó de manera clara y sencilla a los estudiantes presentes el procedimiento relatado por el Consejero Ciudadano Presidente.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

**ACUERDO 4-10-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/72/2014 presentado en contra de la Secretaría de Salud del Estado, en virtud del cual se modifica la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Roberto José Quijano Sosa “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----**

**Desahogo del punto 4.3.2 del Orden Día.-** “4.3.2.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/74/2014 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.-----



La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López manifestó al Pleno que se solicitó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado los resultados electorales de los procesos correspondientes a los años 2004, 2007, 2010 y 2013, en respuesta el Sujeto Obligado remitió al hoy recurrente a su página institucional.-----

En virtud de lo anterior, del estudio realizado concluyó que en el enlace electrónico proporcionado no se localizó la información relativa a los resultados estadísticos, porcentajes de participación y abstencionismo de las elecciones 2013, por lo tanto el proyecto de resolución que se propone es modificar la respuesta del Sujeto Obligado para que en términos del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, entregue a la parte recurrente la información faltante en su informe de respuesta, es decir, aquella relativa a los resultados estadísticos, porcentajes de participación y abstencionismo de las elecciones 2004, 2007, 2010 y 2013 correspondiente al Distrito Electoral XVI, en la modalidad elegida en la solicitud original de acceso a la información, la cual originó el presente procedimiento.-----

El Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa nuevamente comentó de manera clara el proyecto de resolución expuesto.-----

El Consejero Ciudadano Presidente señaló que la información solicitada por la ahora parte recurrente es una que genera, administra y posee cabalmente el Sujeto Obligado, por lo tanto la misma se considera un bien de dominio público, y cualquier persona tiene acceso a la misma en los términos y con las excepciones que señala la Ley de la materia.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

**ACUERDO 4-10-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/74/2014 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en virtud del cual se modifica la respuesta del Sujeto, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Roberto José Quijano Sosa "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-----**

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a consideración del Pleno que fueran expuestos en una sola lectura los sentidos de la resolución de los recursos de revisión RR/123/2014, RR/124/2014 y RR/130/2014 del Orden del Día toda vez que fueron presentados en contra del mismo Sujeto Obligado y cuentan con el mismo sentido de resolución.- - - - -

**Desahogo del punto 4.3.3 del Orden Día.-** “4.3.3.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/123/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana.- - - - -

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa hizo de conocimiento al Pleno que se solicitó al XXI Ayuntamiento de Tijuana la información relativa a los sueldos del personal de la Secretaría de Seguridad Pública con todo y personal de honorarios, en virtud de lo anterior, el Sujeto Obligado fue omiso en contestar la solicitud de acceso a la información por lo cual la parte hoy recurrente se inconformó e interpuso el presente recurso de revisión, seguidamente se notificó al Sujeto Obligado quien nuevamente fue omiso en dar respuesta.- - - - -

Por lo tanto, derivado del estudio realizado el proyecto de resolución que se propone es *ordenar* al Sujeto Obligado XXI Ayuntamiento de Tijuana, *dar respuesta* a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento, así mismo se *da vista* al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado, con copia del expediente en el que se actúa, para que, de contar con los elementos necesarios, dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, y en su caso informe a este órgano garante sobre el mismo.- - - - -

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López comentó que es lamentable la actitud del XXI Ayuntamiento de Tijuana al no dar respuesta al ciudadano por lo cual se pronunció a favor de la propuesta presentada.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

**ACUERDO 4-10-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/123/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana, en virtud del cual se ordena al Sujeto Obligado dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento y se da vista al Órgano de Control Interno del Sujeto**

Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Roberto José Quijano Sosa “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.3.4 del Orden Día.- “4.3.4.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/124/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana.-----

El Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa refirió al Pleno que se solicitó al XXI Ayuntamiento de Tijuana saber si el Municipio realiza la separación de los residuos sólidos en, orgánico e inorgánico, así mismo requirió la cantidad de residuos orgánicos generados en el Municipio tonelada por día y el gasto anual de la recolección de los residuos sólidos.-----

Proyecto de resolución desahogado en punto anterior.-----

Por lo cual se procedió a realizar la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

**ACUERDO 4-10-2014/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/124/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana, en virtud del cual se ordena al Sujeto Obligado dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento y se da vista al Órgano de Control Interno del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Roberto José Quijano Sosa “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----**

Desahogo del punto 4.3.5 del Orden Día.- “4.3.5.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/131/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana.-----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa mencionó al Pleno que se solicitó al Sujeto Obligado copia certificada por parte de Vialidad y Transporte del recibo de pago por expedición respecto a un permiso de alquiler número 789/10 del taxi de ruta 1991 y también requiero el seguimiento así como el seguimiento de una denuncia presentada.- - - - -

Proyecto de resolución desahogado en punto anterior.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

**ACUERDO 4-10-2014/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/131/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana, en virtud del cual se ordena al Sujeto Obligado dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento y se da vista al Órgano de Control Interno del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Roberto José Quijano Sosa "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".** - - - - -

**Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- "5.- Asuntos Generales".** - - - - -

Haciendo constar por el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día. - -

**Desahogo del punto 6 del Orden Día.- "6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión".** - - - - -

Para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del mes de octubre se establece el día martes 28 de octubre de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.- -

**Desahogo del punto 7 del Orden Día.- "7.- Clausura de la Sesión".** - - - - -

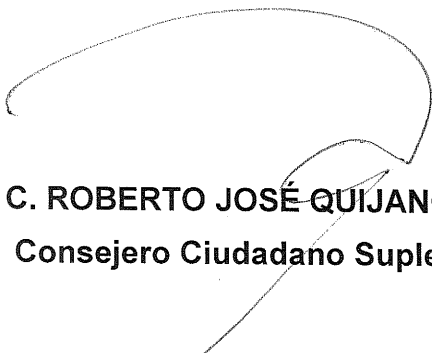


Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 12:45 horas del día martes 21 de octubre de 2014, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de octubre de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de 09 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s y el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. - - -




**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



**C. ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA.**  
Consejero Ciudadano Suplente



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. JESÚS ALBERTO BAYLÓN REBELÍN**  
Contralor Interno en suplencia  
de la Secretaria Ejecutiva